## INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Corozal Sucre, 24 de julio del 2026.

Señor (a):
**EVA SANDRITH PEDROZA MORENO**
Corozal

**REF:** INVITACIÓN A OFERTAR PARA LA: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DEL ÁMBITO LABORAL (ECIS – L), PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 12076-244-2026, CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG Y E.S.E CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIA DE COROZAL".

La E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS de Corozal – Sucre, está interesada en recibir ofertas de acuerdo con las condiciones, especificaciones y exigencias que se detallaran más adelante:

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DEL ÁMBITO LABORAL (ECIS – L), PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 12076-244-2026, CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG Y E.S.E CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIA DE COROZAL". |
| **REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL OFERENTE** | **CAPACIDAD JURÌDICA.**<br><br>El proponente que desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos habilitantes<br><br>1. No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.<br>2. No se aceptan ofertas parciales.<br>3. La oferta debe ser presentada por escrito a la E.S.E. Primer Nivel Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal.<br><br>**CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA.**<br><br>Para efectos de la ejecución de la prestación de servicios como Auxiliar de enfermería para desarrollar actividades en el marco del contrato no. 12076-244-2026, celebrado entre el fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio – FOMAG y la E.S.E centro de salud Cartagena de India de Corozal. El oferente deberá acreditar formación y experiencia afines a las obligaciones a desarrollar en el presente contrato. |
| **FORMA DE PAGO** | EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: En cinco (05) pagos por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 3.611.880) M/CTE cada uno por mes vencido; contados a partir de la firma del acta de inicio y legalización del contrato; previa presentación de cuenta de cobro e informes de actividades mensuales.<br>**PARAGRAFO:** Los pagos serán realizados de conformidad a los recursos recibidos correspondiente a los pagos mensuales acordados en el contrato N° 12076-244-2026 celebrado entre El Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio – FOMAG Y la E.S.E Centro De Salud Cartagena De India De Corozal. |
| **PLAZO DE DURACIÓN** | El contrato de prestación de servicio tendrá un plazo de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | Se pacta como domicilio contractual el Municipio de Corozal, Sucre y el lugar de ejecución del contrato será en los municipios de Los Palmitos, San Pedro y Morroa, en el Departamento de Sucre. **PARÁGRAFO:** en caso de ser requerido se podrán asignar otros municipios diferentes a los mencionados. |

**JUSTIFICACIÓN MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

Conforme con el Manual de Contratación de la E.S.E. Teniendo en cuenta el tipo de contrato y la cuantía del mismo, se aplicará para la selección, lo dispuesto en dicho manual.

Supersalud
VIGILADO

**SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato se ejercerá por el Subgerente de Prestación de Servicios de Salud, quien deberá certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados.

**PRESENTACIÓN DE OFERTA:**

La propuesta deberá presentarse en el Despacho de la Gerente, localizada en la calle 13 No. 22 – 30 Barrio Cartagena de Indias de Corozal Sucre, dentro del siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD | CARACTERISTICAS Y FECHAS | LUGAR |
|---|---|---|
| Radicación de la Invitación | 24 de julio del 2026 | Dirección del Invitado |
| Plazo de entrega de oferta y cierre | Hasta el 30 de julio de 2026 Hora: 05:00 p.m. | Sede Administrativa E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias despacho del Gerente |
| Escogencia de la oferta | 31 de julio de 2026 | Despacho de la Gerente |
| Suscripción del contrato | A partir del 31 de julio del 2026. | Despacho de la Gerente |

La propuesta se recibirá sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar, sujetándose a lo estatuido dentro del cronograma del proceso, arriba descrito.

Los Estudios previos pueden ser consultados en la oficina del Subgerente Administrativo ubicado en la calle 13 No. 22 – 30 Barrio Cartagena de Indias de Corozal.

| | |
|---|---|
| **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** | 1. Promover la conformación, capacitación y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, COPASST. Elaboración del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.<br>2. Apoyar en la realizar del estudio y la elaboración del Mapa de Condiciones de Trabajo y de Salud, incluyendo las diferentes sedes y las jornadas escolares.<br>3. Apoyar en la elaboración conjuntamente con el COPASST, del Plan Escolar de Seguridad y Salud en el Trabajo, PESST, a partir del Mapa de Condiciones de Trabajo y Salud, con enfoque de género y transversalización de discapacidad.<br>4. Apoyar en Diseño e implementación del Programa de Medicina Preventiva con enfoque de género y transversalización de discapacidad, Medicina del Trabajo Docente, Seguridad e Higiene Industrial, contenidas en los PESST.<br>5. Hacer seguimiento al cumplimiento de las indicaciones médicas, en los procesos de rehabilitación integral, reintegro o reubicación del docente.<br>6. Promover las acciones para el reporte, registro y notificación de síntomas, signos o eventos relacionados con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional, SVEO, especialmente los definidos para los eventos de salud mental, daños osteomusculares, de la fonación y la audición.<br>7. Promover la conformación y funcionamiento de los Planes Escolares de Emergencia Escolar, con la conformación y funcionamiento de la brigada de emergencias y la dotación de extintores, camillas y botiquines.<br>8. Realizar acciones que contribuyan a la consolidación y el buen funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.<br>9. Realizar las acciones definidas en los lineamientos para su articulación con los servicios intramurales del Prestador del Primer Nivel de Atención, en la implementación de las Rutas Integrales de Salud.<br>10. Adelantar actividades que garanticen la promoción de la salud mental y la prevención de los riesgos psicosociales en los lugares de trabajo<br>11. Identificar necesidades de los docentes frente a la salud mental y su canalización a programas y servicios de salud.<br>12. Realizar actividades de seguimiento a condiciones de salud de los docentes mediante el diligenciamiento del formato de seguimiento y control de las condiciones de salud de los docentes.<br>13. Aplicación de Encuesta de morbilidad sentida énfasis sistema fonoaudiológico, osteomuscular y Psicosocial.<br>14. Análisis de información de ausentismo laboral, morbilidad y morbilidad |



VIGILADO Supersalud

| | |
|---|---|
| | 15. Organización e implementación de rutas de valoración y remisión a los diferentes servicios de salud de aquellos educadores activos que presenten urgencias médicas en el transcurso de su jornada laboral<br>16. Apoyo en la verificación o conformación de los COPASST y VIGIAS EN SST, según la normatividad legal vigente.<br>17. Apoyar en el desarrollo de Capacitaciones a los docentes en: Funciones y responsabilidades, Identificación de peligros y valoración de riesgos Investigación de accidentes de trabajo, Deberes y derechos en SST.<br>18. Acompañamiento a las reuniones bimensuales del Comité por IE con activación de los vigias de las sedes educativas.<br>19. Apoyar en la adaptación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Establecimiento Educativo.<br>20. Apoyar en la socialización de la matriz de requisitos legales para el sector al Directivo Docente y Copasst, acuerdos para su implementación.<br>21. Apoyo para la evaluación del cumplimiento del seguridad y seguridad en el trabajo de los terceros contratistas<br>22. Y demás funciones que sean asignadas por el contratante que tenga injerencia con la ejecución del contrato. |

| | |
|---|---|
| **PRESUPUESTO OFICIAL** | DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($18.059.400) M/CTE |
| **PLAZO PARA PRERSENTAR LA PROPUESTA** | Hasta el 30 de julio del 2026, hora 05:00 p.m. |
| **DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE:** | • Carta de Presentación de la oferta<br>• Formato Único de Hoja de Vida Función Pública.<br>• Copia de Cedula de Ciudadanía.<br>• Copia de Tarjeta Profesional (si aplica)<br>• Rethus<br>• Copia de Libreta militar (para hombres menores de 50 años)<br>• Diploma de Bachiller.<br>• Soportes de formación académica.<br>• Soportes de experiencia laboral.<br>• Registro Único Tributario actualizado.<br>• Certificado de Antecedentes judiciales.<br>• Certificado de Antecedentes fiscales.<br>• Certificado Antecedentes Disciplinarios.<br>• Certificado de medidas correctivas.<br>• Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión.<br>• Certificado de Bienes y Rentas.<br>• Certificado de afiliación a seguridad Social<br>• Certificación Bancaria.<br>• Examen ocupacional.<br>• Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. |
| **FORMA DE CALIFICACIÓN, TÉCNICA Y PRECIO** | **FACTORES DE SELECCIÓN.**<br><br>**CONTENIDO DE LA OFERTA:** Diligenciar en su propio formato las especificaciones técnicas y características del Servicio. |
| **VALOR DE LA OFERTA** | **VALOR DE LA OFERTA.** Se verificará que el valor de la oferta no sea superior al 100% del presupuesto oficial.<br><br>**NOTA:** Se escogerá la oferta más económica y que acredite mayor calidad.<br><br>La oferta que sobrepase el presupuesto oficial no será tenida en cuenta. |

**ANGELY LUZ MORA ROBLES**
Gerente

VIGILADO Supersalud